

**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

En Canjáyar, a 27 de julio de 2022.

Reunidos en el despacho de la Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de Canjáyar, a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer una plaza vacante de Operario de Servicios Múltiples de la localidad (OEP2020), son:

- D^a. Nuria López Jiménez, Presidenta del Tribunal.
- D^a. M^a de los Ángeles Vázquez Pérez, Secretaria del Tribunal.
- D^a. Estívaliz Merino Loza, Vocal del Tribunal.
- D^a. M^a Dolores Pérez Gaitán, Vocal del Tribunal.
- D. Francisco de Asís Valenzuela Terriza, Vocal del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria a las 10:30 horas se celebra el segundo ejercicio de la fase de oposición en el Salón de Reuniones y Exposiciones sito en la C/ Emilio Esteban Hanza 13 de Canjáyar.

Posteriormente, una vez finalizado el segundo ejercicio, se reúnen la totalidad de los miembros que integran el tribunal al objeto de la **CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** de los aspirantes que han alcanzado un mínimo de 5 puntos en el primer ejercicio, de acuerdo con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
JUAREZ GUZMAN JOSE FRANCISCO	5,05
MARTIN VAZQUEZ CECILIO	9,05
VADIDILLO GOMEZ RAFAEL	9,20

Asimismo, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a realizar la fase de **CONCURSO**, mediante la comprobación y calificación de los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	CARNÉS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA	TOTAL
JUAREZ GUZMAN JOSE FRANCISCO	0,05	0,60	3,25	3,90
MARTIN VAZQUEZ CECILIO	0,05	0,20	1,05	1,30
VADIDILLO GOMEZ RAFAEL	0,35	0	5	5,35

Para finalizar el tribunal procede a calcular la **CALIFICACIÓN FINAL** de los aspirantes con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	NOTA CONCURSO	NOTA FINAL
JUAREZ GUZMAN JOSE FRANCISCO	5,40	5,05	3,90	14,35
MARTIN VAZQUEZ CECILIO	7,40	9,05	1,30	17,75
VADIDILLO GOMEZ RAFAEL	8,30	9,20	5,35	22,85

Código Seguro De Verificación	v551xEV1vLW6DpOTjHLmww==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/07/2022 14:41:23
Firmado Por	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado		27/07/2022 14:16:09	
Observaciones		Página		1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v551xEV1vLW6DpOTjHLmww==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

A la vista de lo anterior el Tribunal eleva propuesta de nombramiento provisional a favor del aspirante: VADIDILLO GOMEZ RAFAEL.

Por tanto, el orden provisional de los aspirantes que han superado las pruebas y que formarán una Bolsa Temporal, para futuras contrataciones y posibles sustituciones, es el siguiente:

- MARTIN VAZQUEZ CECILIO
- JUAREZ GUZMAN JOSE FRANCISCO

Terminado el objeto de este acto, la presidencia acuerda su conclusión siendo las 13:35 horas del 27 de julio, firmando la presente acta Presidenta y Secretaria del Tribunal, cuyo contenido se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.canjayar.es, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, transcurridos los cuales, el Tribunal resolverá las que se hubieran presentado y hará pública la lista definitiva de resultados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación	v551xEV1vLW6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	27/07/2022 14:41:23
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjajar	Firmado	27/07/2022 14:16:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v551xEV1vLW6DpOTjHLmww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

